

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01015-00
DEMANDANTE: ZAMILL VARGAS
DEMANDADO: ANAN GUTIERREZ

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la parte demandante, se dispone aplazar la audiencia programada para el día 11 de diciembre de 2020, y se señala la fecha de **04 de febrero de 2021** a la hora de las **09:00 am.** para que tenga lugar la mentada audiencia, en los términos de los autos de fechas 28 de octubre de 2020 y 20 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **11 de diciembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario.

J T